

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Fernando Kieffer Guzmán, debe ausentarse del país en misión oficial del 2 al 4 de febrero de 1999, a objeto de asistir y brindar apoyo consistente en alimentos y vituallas a los damnificados del terremoto ocurrido en la ciudad de PEREIRA - COLOMBIA.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

Artículo Único Designase Ministro interino de Defensa Nacional al Gral. Fza. Aé. OSCAR GUILARTE LUJAN, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA